Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

ETORKIZUNA ORAIN
Es futuro

DICIEMBRE 2022

Protocolo interno para el Registro de Grupos de Interés

Diputación Foral de Gipuzkoa
y Sector Público Foral

ETORKIZUNA
ORAIN
Es futuro

TABLA DE CONTENIDOS

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

ETORKIZUNA ORAIN
Es futuro

1. ¿Para qué sirve este Protocolo interno?
2. ¿Qué son los grupos de interés?
3. Registro de Grupos de Interés y Agenda Pública
4. Sobre los grupos de interés
5. Sanciones en caso de incumplimiento
6. Contacto

ANEXOS

Anexo 1.
Código de conducta del Registro de Grupos de Interés (Artículo 21 del DF 13/2022)

Anexo 2.
Ejemplos de actividades de influencia según cada Departamento de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Ejemplos de actividades de influencia de las entidades del Sector Público Foral

01.

¿PARA QUÉ SIRVE ESTE PROTOCOLO INTERNO?

01. ¿PARA QUÉ SIRVE ESTE PROTOCOLO INTERNO?

Este Protocolo pretende ser de ayuda al personal público afectado por la nueva normativa para que pueda incorporar la Agenda Pública y el Registro de Grupos de Interés a su práctica profesional cotidiana, facilitando el cumplimiento del Decreto Foral 13/2022, de 13 de septiembre, por el que se crea y regula el Registro de Grupos de Interés de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de su sector público, que ha entrado en vigencia el 26 de diciembre de 2022.

La inscripción en el Registro faculta a los grupos de interés a mantener reuniones, contactos y encuentros con las autoridades, cargos públicos y jefas y jefes de servicios para incidir en políticas públicas, participar en la elaboración de normativas y recibir información sobre temas de sus áreas de interés, entre otros.

La regulación sobre el Registro de Grupos de Interés asigna sólo una tarea al personal público descrito arriba, que es la comprobación de que el grupo de interés con el que se reúna o comparta una actividad considerada de influencia, conste como inscrito en el Registro de Grupos de Interés.

Este Protocolo puede ser una oportunidad para continuar mejorando la transparencia y la integridad del sector público en sus tres dimensiones:

- Como valor y principio de trabajo en todas las acciones que lleva adelante el Sector Público de Gipuzkoa.
- Como obligación de cumplimiento normativo que instruye a mejorar a la Administración.
- Como área de gestión más transparente y abierta que devuelve resultados concretos a la ciudadanía.

02.

¿QUÉ SON LOS GRUPOS DE INTERÉS?

02. ¿QUÉ SON LOS **GRUPOS DE INTERÉS?**

Los grupos de interés, también conocidos como lobbies o grupos de presión, se pueden definir como las personas físicas y organizaciones, empresas, plataformas y redes que, teniendo o no personalidad jurídica, ejercen una actividad de influencia en las decisiones públicas en la proposición, elaboración o aplicación de las políticas públicas de la Diputación Foral y su sector público, en defensa de sus propios intereses o de terceras personas.

El Registro de Grupos de Interés, es un mecanismo eficaz de control para prevenir y dar a conocer la relación entre ambas partes. Es un registro de carácter público y gratuito que tiene tres fines:

1. La inscripción y control de la actividad de influencia de los grupos de interés.
2. La mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de las actuaciones de los grupos de interés en su actividad con autoridades, personal cargo público y jefes y jefas de servicio.
3. Establecer las normas de conducta y actuación de los grupos de interés conforme a los principios y valores del Sistema de Integridad Institucional de la Diputación Foral.

La actividad **de influencia**

El Decreto Foral 13/2022 de 13 de septiembre define a los grupos de interés según realicen o no actividad de influencia, en beneficio propio o de terceras partes, a través de reuniones, contactos y encuentros con las personas antes mencionadas, así como las contribuciones y la participación voluntaria en consultas oficiales sobre propuestas normativas, actos jurídicos u otras consultas.

Existen dos categorías de influencia:

1. **Influencia directa:** influir por comunicación y contacto directo con la administración foral y su sector público, incluyendo reuniones, contactos y encuentros con las personas del sector público antes mencionadas
2. **Influencia indirecta:** influir mediante la utilización de vectores intermedios tales como medios de comunicación, opinión pública, conferencias, actos sociales dirigidos a la institución foral

03.

REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS Y AGENDA PÚBLICA

03. REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS Y AGENDA PÚBLICA

En este apartado se detalla cómo afecta la puesta en marcha del Registro de Grupos de Interés al personal público incluido en el DF 13/2022

ES RESPONSABILIDAD DE

Autoridades, personal cargo público y asimilado, y personal funcionario de la administración foral con responsabilidad de jefatura de servicio, así como personal del resto de entidades del sector público foral con nivel de responsabilidad similar

asegurarse de que se reúnen con personas y entidades previamente inscritas en el Registro, cuando las reuniones tengan por objeto las actividades sujetas a aquel, por lo que no se reunirán con grupos de interés que no estén registrados o pongan restricciones a que se publique información de las reuniones."

Decreto Foral 13/2022 por el que se crea y regula el Registro de Grupos de Interés de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de su sector público

La regulación sobre el Registro de Grupos de Interés asigna sólo una tarea al personal público descrito arriba, que es la comprobación de que el grupo de interés con el que se reúna o comparta una actividad considerada de influencia (Ver apartado 4.) conste como inscrito en el Registro de Grupos de Interés.

Relación práctica entre la Agenda Pública y el Registro de Grupos de Interés

La Norma Foral 4/2019 de Buen Gobierno obliga a las y los altos cargos y a las Direcciones Gene-rales a publicar una serie de actividades en la Agenda Pública:

Actos Institucionales	• Ruedas de prensa • Presentaciones • Apariciones • Acogidas • Visitas • Jornadas
Reuniones de trabajo con agentes externos	• Empresas: indicando el nombre de la empresa y, cuando den autorización, el de las personas reunidas también • Asociaciones: indicando el nombre de la asociación y, cuando den autorización, el de las personas reunidas también • Entidades públicas y otras administraciones: indicando el nombre del cargo público en todos los casos • Ciudadanía: indicando el nombre cuando dan autorización

Comidas de trabajo y comidas protocolarias	
Reuniones de trabajo formales internas	• Con los cargos y personal de la DFG: indicando cargo y/o puesto de trabajo • Con empresas subcontratadas • Con las sociedades públicas de la DFG o con órganos y entidades vinculadas
Acontecimientos derivados del cargo	• Reuniones de Consejos de Administración • Patronatos • Cursos de formación

A partir del DF 13/2022, es obligatorio también publicar en las agendas las reuniones y encuentros con grupos de interés previamente a que estas ocurran.

En caso de que no fuera posible por razones de urgencia, deberá solicitarse la inscripción del grupo en el Registro en el plazo de diez días desde que tuvo lugar la reunión.

Cargo	Obligaciones de publicidad	Espacio de publicación
Autoridades	• La participación en actos, conferencias, visitas o actos sociales con invitación de grupos de interés • Las reuniones, contactos y encuentros con grupos de interés	• Debe publicar en su Agenda Pública • La información aparecerá publicada en el Registro de Grupos de Interés
Personal cargo público y asimilado		
Personal funcionario de la administración foral con responsabilidad de jefatura de servicio	• No tiene obligaciones de publicidad	• La información aparecerá publicada en el Registro de Grupos de Interés

Recomendaciones de publicación en la Agenda Pública

Las secretarias o secretarios de las autoridades y las y los cargos mantendrán sus agendas permanentemente actualizadas en la aplicación de Agenda Pública. Dicha aplicación se publica automáticamente en Internet, de forma dinámica.

En cada reunión con un grupo de interés se debe publicar:

Nombre de la sección	Explicación del contenido	Ejemplo
Título	Tema de la reunión	Reunión con Asociación XX
Día, hora y duración	Se puede indicar que la actividad es de todo el día	30-12-2022 10:00h a 10:45h.
Más información	Descripción de la actividad u objetivo	Presentar un documento de recomendaciones para la Norma Foral de Cambio Climático
	Representantes y grupo de interés que participan en la reunión	**Representante: Juan Pérez Ostolaza**
	Enlaces a los elementos vinculados con la actividad: páginas web, vídeos, documentos, informes…	www.asociacionxx.com
	Otros elementos que puedan ser de interés: imágenes, logos…	Logo de la asociación
Información de publicación obligatoria		

Un ejemplo **práctico**

En esta sección se presenta un ejemplo paso a paso de cómo la puesta en marcha del Registro de Grupos de Interés modifica el procedimiento de solicitud de reuniones con personas altos cargos.

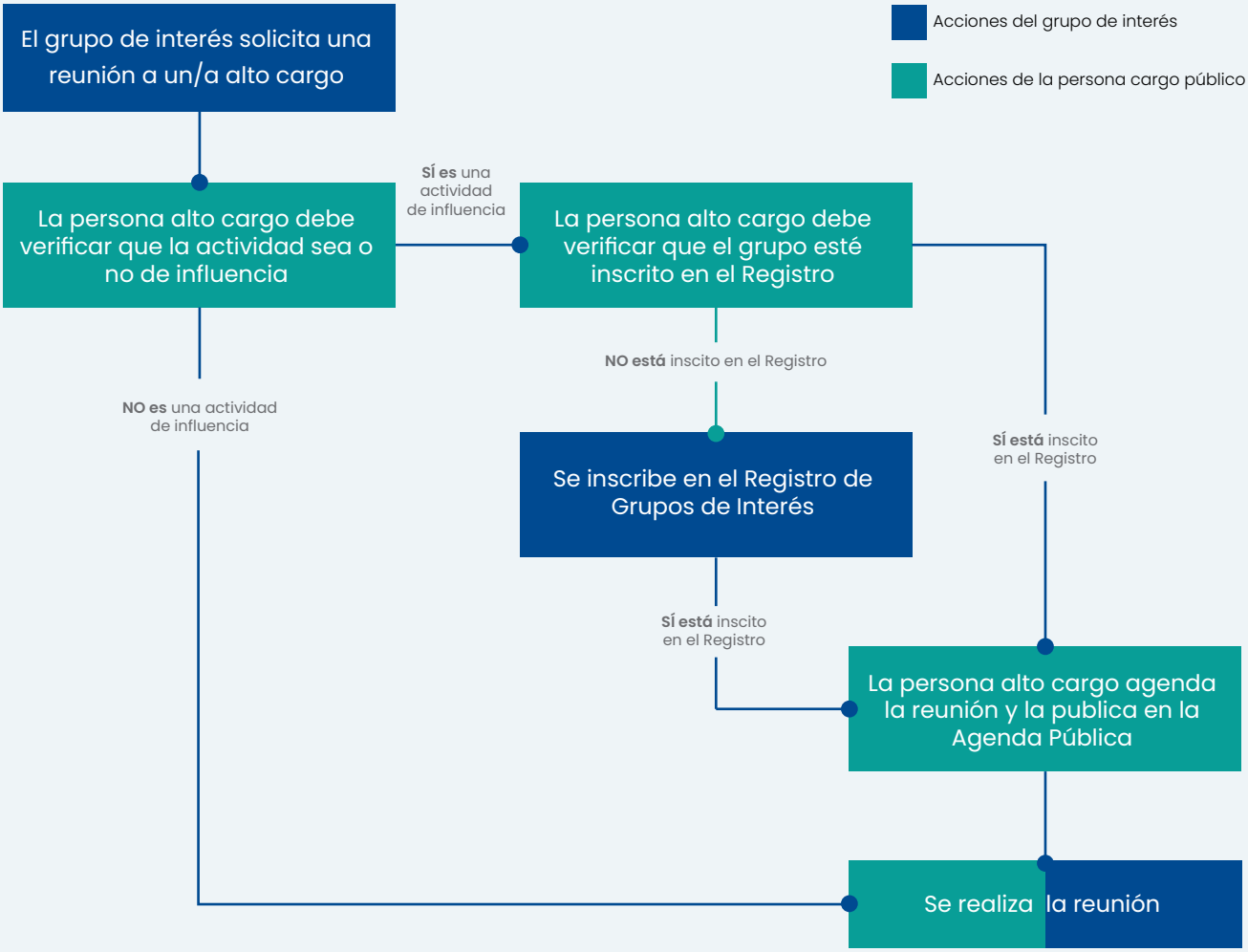

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Es responsabilidad de las autoridades y personal cargo público, jefes y jefas de servicio y personal al servicio del sector público foral asegurarse de que se reúnen con grupos de interés previamente inscritos en el registro.
- Lo que determina el deber de inscripción es el hecho de ejercer actividad de influencia.
- La inscripción en el registro debe ser previa a que sea publicada en la agenda pública la reunión que vaya a tener lugar.
- Cuando no fuera posible la inscripción previa por razones de urgencia, deberá solicitarse la inscripción en el plazo de diez días desde que tuvo lugar la reunión.
- Ante la duda sobre si una actividad es o no es de influencia , el criterio recomendable es la inscripción del grupo en el Registro

04.

SOBRE LOS GRUPOS DE INTERÉS

04. SOBRE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés pueden ser personas, empresas, organizaciones, plataformas y redes que ejercen actividades de influencia directa o indirecta en la provincia de Gipuzkoa, sin importar que su domicilio sea en el territorio.

Categorías y subcategorías del Registro de Grupos de Interés

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Consultorías profesionales, despachos colectivos y unipersonales	• Consultorías profesionales • Despachos colectivos • Despachos unipersonales
Sector empresarial y de base asociativa	• Empresas y grupos de empresas • Corporaciones de derecho público • Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales • Otras organizaciones: medios de comunicación vinculadas a empresas y entidades organizadoras de actos
Organizaciones no gubernamentales	• Fundaciones y asociaciones • Organizaciones, plataformas y redes no gubernamentales y similares sin fines de lucro
Grupos de reflexión, instituciones de investigación y académicas	• Grupos de reflexión e instituciones de investigación • Instituciones académicas
Organizaciones que representan a las iglesias y comunidades religiosas	

Las actividades de influencia (DF 13/2022 Artículo 5):

- Propuestas normativas y políticas objeto de las actividades del grupo.
- La contribución o participación voluntaria en consultas sobre propuestas normativas, políticas públicas u otras consultas.
- La preparación, difusión y comunicación de material informativo o documentos de debate y de toma de posición.
- La organización de actos, conferencias, visitas o actos sociales con invitación a las autoridades y personal cargo público, jefes y jefas de servicio y personal al servicio del sector público foral.
- Las reuniones, contactos y encuentros con autoridades y personal cargo público, jefes y jefas de servicio y personal al servicio del sector público foral.
- La participación en grupos de personas expertas o en Consejos Asesores.
- Otras actividades que sean de similar naturaleza.

Excepciones

Asimismo, el Decreto Foral 13/2022 establece una serie de excepciones para las actividades de influencia (Artículo 5):

- Las actividades que se limiten a la prestación de asesoramiento jurídico vinculadas directamente a defender los intereses afectados por procedimientos administrativos y tributarios, las destinadas a tratar sobre una situación jurídica particular y las actividades de conciliación o mediación amparadas por la ley.
- Las relaciones que las personas físicas sujetas a este Registro mantengan por asuntos de índole particular o carentes de relevancia económica, social o pública susceptibles de afectar a intereses generales.
- Las actividades que en ejercicio de su función pública realicen las corporaciones de Derecho público, sin perjuicio de que se consideren actividades incluidas en el ámbito objetivo cuando realicen otras funciones.
- Las reuniones y actos meramente protocolarios.

¿Qué es y qué no es una **actividad de influencia?**

En esta tabla se recogen una serie de ejemplos para ayudar a identificar mejor qué es y qué no es una actividad de influencia.

ES UNA ACTIVIDAD DE INFLUENCIA	**NO ES** UNA ACTIVIDAD DE INFLUENCIA
1. Reunirse con un diputado o diputada para proponer mejoras a una Norma Foral	**1.** Dar asesoramiento legal a un funcionario o funcionaria por una situación de su vida privada
2. Reunirse en un Congreso con una jefa o jefe de servicio para proponer mejoras a una política pública	2. Ser una empresa proveedora de bolígrafos de un área de la DFG
3. Organizar una rueda de prensa para contribuir al debate público de una política pública	**3.** Participar como ciudadano o ciudadana en los Presupuestos Participativos
4. Establecer una alianza con organizaciones de la sociedad civil para promover una bajada de impuestos	4. Coincidir con una persona alto cargo en un acto de celebración institucional
5. Participar en una audiencia pública para solicitar que una norma foral no afecte a un colectivo determinado	**5.** Compartir una actividad recreativa o deportiva con un jefe o jefa de servicio
6. Que una empresa proponga un nuevo programa social relacionado con su ámbito de negocio	6. Ser proveedor servicios en nombre de la DFG
7. Ser una empresa que participa en un proceso participativo organizado por la DFG	**7.** Una empresa que acude a la DFG para tratar un expediente administrativo propio

Información **en el registro**

Todos los grupos de interés deben constar previamente inscritos en el registro para poder ejercer actividad de influencia.

Informe **anual**

- Los grupos de interés deberán confirmar anualmente que la información contenida en el Registro se encuentra actualizada, dejando constancia de ello en la plataforma.
- El primer mes de cada año el grupo de interés debe entregar en la plataforma del Registro un informe:
  - Sobre las **contribuciones** y participación voluntaria en consultas sobre propuestas normativas o políticas públicas.
  - Sobre las **reuniones**, contactos y encuentros mantenidos el año anterior en el que se señalen las personas que han participado y el área o áreas de interés, en caso de que se hubiera señalado más de una en su inscripción.

Actualización **de la información**

- **Modi icaciones: 1 mes desde que se produzca el cambio.** Las actualizaciones se comunican en la plataforma del Registro de Grupos de Interés.
- **Control y subsanación: 15 días.** El órgano responsable del Registro realiza controles aleatorios y otorga 15 días para subsanar errores o aportar documentos.

05.

SANCIONES EN CASO DE **INCUMPLIMIENTO**

05. SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El Registro de Grupos de Interés es una herramienta de transparencia y forma parte del Sistema de Integridad Institucional de la Diputación foral. Por tanto, en caso de incumplimiento por par-te del personal obligado por este Decreto Foral, será de aplicación lo establecido en el régimen sancionador del Sistema de Integridad Institucional de la entidad y en las resoluciones de la Comisión Ética Institucional.

Denuncias

Cualquier persona puede presentar un escrito anónimo sobre posible incumplimiento que puede ser de alerta, cuando presumiblemente se trate de informar sobre un posible error en la información, o una denuncia en caso de posible incumplimiento de las normas de conducta y actuación. En este último caso también podrá actuarse de oficio.

Las denuncias sobre posible incumplimiento de las normas de conducta y actuación serán presentadas ante la Comisión de Ética Institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa y su sector público.

La Diputación Foral de Gipuzkoa quiere ofrecer absoluta confidencialidad y seguridad en la gestión de las denuncias y las consultas relacionadas con su Sistema de Integridad Institucional. Por ello, ha creado un canal basado en el sistema WhistleB.

Enlace al Canal de denuncias

07.

CONTACTO

El Departamento de Gobernanza es la autoridad de aplicación del Registro de Grupos de Interés.

Para dudas y consultas dirigirse:

Por vía telefónica **al 943 113 960.**
El horario de atención telefónica es de **lunes a viernes de 8:30h a 14:00h.**

Por correo electrónico a
modernizazioa@gipuzkoa.eus

ANEXOS

ANEXO 1

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS

(Artículo 21 del DF 13/2022)

1 Los valores, principios y normas de conducta que recoge el Sistema de Integridad Institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de su sector público son los que inspiran, de forma general, las normas de conducta y actuación previstas para los grupos de interés que se inscriban en el Registro.

2 El grupo de interés inscrito en el Registro, como requisito previo a su inscripción, debe declarar que, además de cumplir con la legislación vigente, se compromete a cumplir de forma expresa las siguientes normas de conducta y actuación:

a Actuará con un comportamiento íntegro en el desarrollo de su actividad, contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad en la que prevalezcan la convivencia, la solidaridad, l a tolerancia y el respeto mutuo.

b Tratará a las personas, tanto en su relación con la ciudadanía como con las personas al servicio de las administraciones públicas, con la corrección y el debido respeto que toda persona merece, absteniéndose de adoptar cualquier tipo de conducta o actuación que conlleven el uso de términos despectivos o de prácticas de discriminación de cualquier tipo (sexo, idioma, creencias, ideológica, orientación sexual, raza, discapacidad o cualquier otra).

c Actuará de forma transparente, dando publicidad a sus responsables u órganos de gobierno y a las personas que conforman los mismos, con el fin de que se pueda detectar cualquier potencial conflicto de intereses; y cumplirá con las obligaciones de transparencia que se puedan derivar de su condición de sujetos obligados según lo establecido en el apartado 3 del artículo 2 de la Norma Foral 4/2019, de 11 de marzo, de Buen Gobierno.

d Hará un uso honesto de su condición de inscrito en el Registro, no haciéndolo valer para generar cualquier situación o actuación contraria a los valores y principios aquí contemplados.

e Dado que en ningún caso el hecho de estar inscrito supone una situación de privilegio respecto a otras personas, grupos o entidades, especialmente en cuanto a procedimientos de contratación y otorgamiento de ayudas o subvenciones se refiere, evitará cualquier comentario que pueda inducir a error a terceros y se abstendrá de generar situaciones que lo sugieran.

f No promoverá ningún regalo, invitación, viaje o beneficio similar que pueda poder en duda la honestidad, condicione o pueda dar la apariencia de condicionar la objetividad en la toma de decisiones de los cargos públicos y el personal al servicio del sector público foral.

g Evitará obtener información o influir en las decisiones por medios que pudieran ser deshonestos o vulneren los valores y principios que inspiran estas normas de conducta y actuación.

h No difundirá la información privilegiada que haya conocido debido a las reuniones, contactos o encuentros tenidos con los cargos públicos o el personal al servicio del sector público foral.

i Obviará en todo momento cualquier conducta que pueda contradecir los valores y principios recogidos en el Sistema de Integridad Institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de su sector público.

j Informará a las personas u organizaciones representadas de la existencia de estas normas de conducta y el compromiso adquirido para su cumplimiento.

3 En caso de encontrarse dentro del ámbito de aplicación de alguno de los Códigos de Conducta de los que se compone el Sistema de Integridad Institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de su sector público, deberá cumplir, además, con los valores, principios, normas de conducta y actuación y el marco de integridad específicos señalados en ellos.

4 Los valores, principios y normas de conducta y actuación aquí descritos constituyen el mínimo estándar ético que deben cumplir las personas y los grupos de interés registrados, pudiendo éstos adoptar compromisos éticos más rigurosos y hacerlo constar, si así quisieran, en su ficha del Registro.

ANEXO 2

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES DE INFLUENCIA SEGÚN CADA DEPARTAMENTO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

DEPARTAMENTO	Situación	¿Es actividad de influencia?
ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL	Ejemplo 1: Una Asociación que trabaja por los derechos humanos solicita una reunión para pedir una nueva línea de subvenciones que apoyen su actividad.	SÍ
	Ejemplo 2: El Jefe de tecnología de una empresa solicita una reunión con un Jefe de servicio para mostrarle una nueva herramienta desarrollada por su organización.	SÍ
	Ejemplo 3: Una amiga que trabaja en una empresa de obras públicas, invita a un Director de comunicación de la Diputación Foral a un evento de celebración de los 20 años de la empresa.	NO
GOBERNANZA	Ejemplo 1: Un Colegio de profesionales de Donostia realiza una encomienda de servicios para la Dirección de Participación Ciudadana	NO
	Ejemplo 2: El Jefe de tecnología de una empresa solicita una reunión con un Jefe de servicio para mostrarle una nueva herramienta desarrollada por su organización.	SÍ
	Ejemplo 3: Un sindicato quiere reunirse para promover un cambio en una normativa.	SÍ
MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS	Ejemplo 1: Una Fundación Internacional organiza una jornada en Madrid para comprometer a gobiernos provinciales en acciones conjuntas para evitar incendios a gran escala e invita a la DFG a que participe.	SÍ
	Ejemplo 2: El Departamento tiene reuniones con una Universidad para establecer un convenio de asesoramiento técnico.	SÍ
	Ejemplo 3: Un AMPA solicita una reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas para pedir la modificación de una obra puntual que afecta a una escuela.	NO
PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL	Ejemplo 1: Un municipio solicita a la Diputación Foral una reunión para impulsar una subvención específica para desarrollar el turismo en el medio rural.	NO
	Ejemplo 2: Una alianza informal de apicultores reúne una serie de propuestas para mejorar la producción de miel en el territorio provincial y lo traslada a la Dirección de Medio Rural para que lo tenga en cuenta.	SÍ
	Ejemplo 3: Una empresa impulsa el debate en medios de comunicación sobre políticas públicas para repoblar zonas rurales e invita a un Director de la DFG como contertuliano.	SÍ

DEPARTAMENTO	Situación	¿Es actividad de influencia?
MOVILIDAD Y ORDEANCIÓN DEL TERRITORIO	Ejemplo 1: Una empresa solicita una reunión para hacer una reclamación por una situación particular de sus impuestos.	SÍ
	Ejemplo 2: Un alto cargo del Gobierno Vasco quiere reunirse con el Director de Finanzas y Presupuestos la aprobación de una partida presupuestaria para un proyecto determinado.	NO
	Ejemplo 3: Un sindicato propone una rebaja fiscal, para ello organiza ruedas de prensa, una concentración y solicita una reunión con el Diputado de Hacienda y Finanzas.	NO
HACIENDA Y FINANZAS	Ejemplo 1: Una empresa solicita una reunión para hacer una reclamación por una situación particular de sus impuestos.	NO
	Ejemplo 2: Un alto cargo del Gobierno Vasco quiere reunirse con el Director de Finanzas y Presupuestos la aprobación de una partida presupuestaria para un proyecto determinado.	NO
	Ejemplo 3: Un sindicato propone una rebaja fiscal, para ello organiza ruedas de prensa, una concentración y solicita una reunión con el Diputado de Hacienda y Finanzas.	SÍ
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Ejemplo 1: Durante la construcción de una carretera rural, un grupo de vecinas y vecinos de un pueblo solicita una señal específica para un paso peatonal.	NO
	Ejemplo 2: Una fundación que trabaja por la seguridad vial solicita una reunión para promover cambios en el diseño de los semáforos viales.	SÍ
	Ejemplo 3: Una empresa japonesa quiere presentar a la DFG un nuevo modelo de paneles acústicos.	SÍ
POLÍTICAS SOCIALES	Ejemplo 1: Una empresa solicita una reunión para ser incluida en los programas de empleo para personas con riesgo de exclusión.	NO
	Ejemplo 2: La misma empresa propone un programa de empleo para personas jóvenes con discapacidad.	SÍ
	Ejemplo 3: Las personas que participan en un Consejo de Expertos en materia de Personas en contextos de exclusión organizado por la DFG.	SÍ
CULTURA, COOPERACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	Ejemplo 1: Una empresa solicita una reunión con la Dirección General de Cultura para organizar detalles técnicos de una jornada de cine al aire libre.	NO
	Ejemplo 2: Una empresa de zapatillas solicita una reunión para promover el desarrollo de un nuevo torneo deportivo y co-financiarloa de empleo para personas jóvenes con discapacidad.	SÍ
	Ejemplo 3: Una asociación de artistas solicita una reunión con la Diputada de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes ya quiere crear un concurso financiado por la DFG.	SÍ

DEPARTAMENTO	Situación	¿Es actividad de influencia?
IZFE	Ejemplo 1: Una empresa de software quiere reunirse para presentar una nueva solución digital que serviría para dar servicio a las oficinas de Atención Ciudadana.	SÍ
	Ejemplo 2: Una empresa con la que la empresa tiene un contrato vigente necesita una ampliación de plazos en la entrega de un proyecto y solicita una reunión para explicarlo.	NO
	Ejemplo 3: Un ayuntamiento quiere reunirse con IZFE para trasladar sus necesidades en materia de administración electrónica.	NO
KABIA	Ejemplo 1: Una empresa de lavandería solicita una reunión al vicepresidente para cambiar el modo en que brindan los servicios de limpieza y asistencia en todos los centros residenciales.	SÍ
	Ejemplo 2: Un sindicato invita al presidente del organismo a una jornada para debatir sobre temas de cuidados de mayores.	SÍ
	Ejemplo 3: Un centro residencial contrata con una empresa de servicios jurídicos por un tema particular.	NO
ULIAZPI	Ejemplo 1: La empresa que tiene el contrato para gestionar la comida de las viviendas solicita una reunión para coordinar las dietas de las personas atendidas.	NO
	Ejemplo 2: Una alianza de empresas expone al personal directivo de Uliazpi las ventajas de gestionar externamente los servicios que actualmente lleva adelante el organismo.	SÍ
	Ejemplo 3: Una asociación de profesionales de psicología hace una propuesta para cambiar los tratamientos que actualmente reciben las personas en las actividades terapéuticas.	SÍ
BIDEGI	Ejemplo 1: Una asociación vecinal solicita una reunión para modificar el trazado de una autopista.	SÍ
	Ejemplo 2: Una empresa solicita una reunión ya que quiere instalar carteles de publicidad en la carretera en espacios aún no habilitados para ello.	SÍ
	Ejemplo 3: Una empresa de transporte solicita una reunión para solucionar los problemas que tiene con el sistema de telepeaje	NO

DEPARTAMENTO	Situación	¿Es actividad de influencia?
ETORLUR	Ejemplo 1: Una agencia de desarrollo local solicita una reunión para discutir un proyecto.	NO
	Ejemplo 2: Una consultora de urbanismo solicita una reunión para proponer un proyecto de rezonificación de un área.	SÍ
	Ejemplo 3: Una empresa quiere alquilar una de las oficinas que Etorlur tiene disponibles.	NO
SUESKOLA	Ejemplo 1: La Dirección de Urgencias de una Comunidad Autónoma solicita una reunión para promover un convenio de colaboración.de limpieza y asistencia en todos los centros residenciales.	NO
	Ejemplo 2: Una empresa propone co-financiar un ciclo de formación.	SÍ
	Ejemplo 3: La Diputación de Bizkaia solicita a Sueskola la formación en prevención de incendios a su plantilla.	NO
KIROLGI	Ejemplo 1: Una empresa quiere generar un programa de patrocinio de deportistas de un deporte.	SÍ
	Ejemplo 2: Un ayuntamiento solicita a KIROLGI que implemente un programa para apoyar a jóvenes de su municipio que practican el rugby.	NO
	Ejemplo 3: Una asociación de deportistas propone unas jornadas de dicho deporte.	SÍ
MUBIL	Ejemplo 1: Una empresa de automóviles solicita una reunión para proponer a Mubil una nueva de línea de trabajo.	SÍ
	Ejemplo 2: Una start-up participa de los Mubil Mobility Awards.	NO
	Ejemplo 3: Un foro de emprendizaje del área de la electromovilidad propone modificaciones a una nueva línea de ayudas.	SÍ
ADINBERRI	Ejemplo 1: Una empresa que realiza capacitaciones y formación propone cambios en el contenido de uno de los cursos que está llevando adelante.	NO
	Ejemplo 2: Una Universidad propone un convenio de colaboración para el desarrollo de pilotos de políticas públicas.	SÍ
	Ejemplo 3: Una empresa de software propone a Adinberri que financie un hackathon de soluciones para cuidados de personas mayores.	SÍ

DEPARTAMENTO	Situación	¿Es actividad de influencia?
ZIUR	Ejemplo 1: Una alianzas de empresas sin personalidad jurídica solicita una reunión para proponer un nuevo tema para realizar un informe de ciber inteligencia.	SÍ
	Ejemplo 2: Una empresa que participa en un taller solicita una reunión para proponer temas para la agenda de trabajo de Ziur.	SÍ
	Ejemplo 3: Un directivo de una empresa comenta en un congreso al Presidente de la Fundación que necesitan apoyo con formación en ciertos temas específicos de ciberseguridad.	NO
NATURKLIMA	Ejemplo 1: Una empresa invita a una persona investigadora de Naturklima a dar un seminario sobre cambio climático.	NO
	Ejemplo 2: Una empresa patrocina y propone un seminario a Naturklima, en colaboración con una Universidad.	SÍ
	Ejemplo 3: Una asociación de investigadores e investigadoras propone crear ayudas para Pymes que promuevan la sensibilización en economía circular.	SÍ
BASOTIK	Ejemplo 1: Una alianza de propietarios y propietarias forestales propone una línea de ayudas para recuperación de árboles centenarios.	SÍ
	Ejemplo 2: Una empresa solicita una reunión para proponer una campaña publicitaria para difundir la tarea de Basotik en la ciudadanía.	SÍ
	Ejemplo 3: Un Gobierno Autonómico desea desarrollar un convenio de colaboración con Basotik.	NO

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

ETORKIZUNA
ORAIN
Es futuro